

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 071

Fecha: 10/05/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Ver.
27001310500120090041100	Ejecutivo	ELEUTERIO MOSQUERA BLANDON	MUNICIPIO DE BOJAYA-CONCEJO MUNICIPAL	Auto de tramite INTERL.439-NEGAR LA SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD QUE REALIZA EL APODERADO JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOJAYA	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120160007800	Ordinario	WILIAM JOSE MORENO	EPS.CAPRECOM YCOOPERAMOS	Auto resuelve revocatoria de poder SUST.269-TENER POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO A LA DRA. ANA MARCELA CAROLINA CARRILLO, QUIEN EJERCIÓ COMO APODERADA DE CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR MARTIN CUESTA BALDRICH, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120160010100	Ordinario	MILADYS CUESTA HINESTROZA Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM , COOPERAMOS, CONPINTRASALUD Y COOPERAMOS	Auto resuelve revocatoria de poder SUST.270-TENER POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO A LA DRA. ANA MARCELA CAROLINA CARRILLO, QUIEN EJERCIÓ COMO APODERADA DE CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR MARTIN CUESTA BALDRICH, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	09/05/2017	2	Ver.
27001310500120160013100	Tutelas	JUAN MARIA PALACIOS JORDAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEW PENSIONES COLPENSIONES Y LA NUEVA EPS	Auto obedécese y cúmplase SUST.273-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120160016800	Tutelas	DUGEIRO DE JESUS YEPES TABARES	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Auto obedécese y cúmplase SUST.274-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120160024500	Tutelas	JULIO ALEXANDER LOPEZ BERMUDEZ	AREA DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL QUIBDÓ-CHOCÓ-	Auto obedécese y cúmplase SUST.272-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120170007200	Ordinario	AYDA MORENO HURTADO	CESAR AUGUSTO PEREA IBARGUEN -REP-ANCIANATO NICOILAS MEDRANO DE QUIBDÓ	Auto inadmite demanda IN TERL.440-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA AYDA MORENO HURTADO, EN CONTRA DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO PEREA IBARGUEN-REP.LEGAL DEL ANCIANATO NICOLAS MEDRANO DE QUIBDÓ, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS.	09/05/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170007600	Ordinario	ALAN JAFETH MENA MOSQUERA	EMPRESA DE SALUD CLINICA LOS ANGELES S.A.S-REP. ANGEL LEONARDO RAMOS MOLINA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.437-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL FACTOR TERRITORIAL, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR ALAN JAFETH MENA MOSQUERA, EN CONTRA DEL SEÑOR ANGEL LEONARDO RAMOS MOLINA, AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	09/05/2017	1	Ver.
27001310500120170007800	Tutelas	NIMIA CUESTA DE BECERRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN	Auto admite tutela INTERL.437-ADMITASE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA A TRAVÉS DE APODERADO POR LA SEÑORA NIMIA CUESTA DE BECERRA, EN CONTRA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL--UGPP-	09/05/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 10/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO